



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2234

125-26

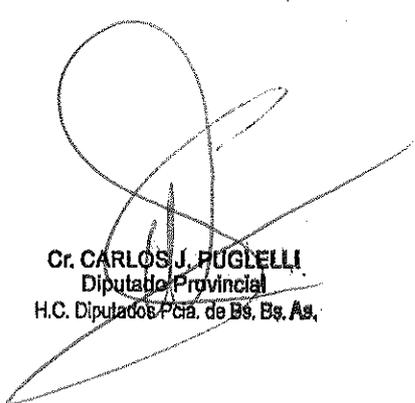


## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE  
BUENOS AIRES

### DECLARA

Su más enérgico rechazo al Decreto 563/2025, mediante el cual el Poder Ejecutivo Nacional dispone la eliminación total de los derechos de exportación sobre una amplia gama de productos del sector minero.

  
Cr. CARLOS J. FUGELLI  
Diputado Provincial  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



## FUNDAMENTOS

### Señor Presidente:

Es objeto del presente proyecto expresar nuestro enérgico rechazo al Decreto 563/2025, mediante el cual el Poder Ejecutivo Nacional dispone la eliminación total de los derechos de exportación sobre una amplia gama de productos del sector minero. Consideramos que esta medida no sólo resulta inoportuna desde el punto de vista fiscal, sino también regresiva en términos de equidad distributiva y sostenibilidad económica.

La eliminación de retenciones implica una pérdida directa e inmediata de ingresos fiscales. En un contexto en el que el Estado nacional enfrenta serias restricciones presupuestarias, recorta programas sociales, desfinancia áreas clave como salud, educación y ciencia, y transfiere competencias a las provincias sin los recursos correspondientes, resulta incoherente renunciar a una fuente de recaudación proveniente de sectores altamente rentables.

El sector minero, particularmente en el caso de los grandes emprendimientos metalíferos y de litio, posee márgenes de ganancia significativos y, en muchos casos, está controlado por capitales extranjeros.

Este tipo de decisiones refuerzan un modelo extractivista sin una mirada de desarrollo integral ni sustentabilidad a largo plazo. Se prioriza la promoción de inversiones a cualquier costo, sin exigir contraprestaciones claras en términos de transferencia tecnológica, generación de valor agregado local ni garantías ambientales. El propio Gobierno reconoce que las provincias más dependientes de la minería son también algunas de las más rezagadas en términos de diversificación productiva y desarrollo humano.

Además, la medida carece de mecanismos efectivos de compensación territorial. La eliminación de las retenciones implica que una proporción aún mayor de la renta minera quedará concentrada en manos de las



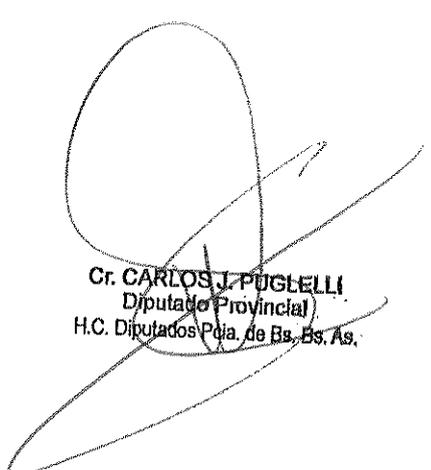
Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

empresas, mientras que las comunidades locales seguirán enfrentando los costos sociales y ambientales de la actividad, sin ver reflejado un aumento proporcional en recursos para salud, infraestructura o educación.

Las inversiones extranjeras no garantizan por sí mismas desarrollo ni equidad, y más aún si se realizan en un esquema que otorga beneficios impositivos sin exigir compromisos concretos. En este sentido, la implementación paralela del Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones (RIGI), altamente cuestionado por su sesgo regresivo y extranjerizante, agrava el problema.

Este decreto profundiza un rumbo económico que prioriza los intereses del capital concentrado y transnacional en detrimento del bienestar general y la soberanía fiscal del Estado argentino. Rechazamos, por tanto, esta medida y exigimos una política fiscal que equilibre la promoción de inversiones con la responsabilidad social, la justicia distributiva y el respeto por los recursos naturales que son patrimonio de todos los argentinos.

Por lo expuesto, solicito a mis pares señores/as diputados acompañen la siguiente iniciativa con su voto positivo.



Cr. CARLOS J. PUGELLI  
Diputado Provincial  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.